



Aguanqueterique, La Paz, 7 de Noviembre del 2024

Sr. Eduar David Ortiz Chevez

Oficial de Información Pública Presente

Estimado Sr:

A través de la presente le informo que, durante el mes de **Octubre** del año **2024**, aprobaron los siguientes Acuerdos municipales:

- O Por parte de la señora Rosa Oneyda Maldonado con DNI numero 1202-1971-00130, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su madre María Gertrudis Maldonado con DNI numero 1202-1981-00003, ya que es paciente Renal y tiene que acudir a Diálisis de Honduras, Ciudad de Siguatepeque, dos veces por semana, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó L.1,500.00 mensuales correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre año 2024 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.
- O De parte de Mery Eduvina Granado Banegas con DNI numero 1202-2001-00093, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica para compra de medicamento por 14 días, el cual tiene un precio de L. 1,350.00, debido a que le diagnosticaron infección por Helicobacter Pylori, ya que no cuenta con los recursos, porque es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra del medicamento a favor de Mery Eduvina Granado Banegas.
- O De parte de directivos delegados de la Ermita San Miguel Arcángel de la comunidad de La Quesera, quienes solicitaron a la corporación municipal la compra de 2 cubetas de pintura blanca y 2 galones de pintura gris, ya que no cuentan con los fondos necesarios y siendo una de las mayores necesidades. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud.

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia





- O Por parte de los tres Establecimientos de Salud que corresponden al municipio de Aguanqueterique: CIS Aguanqueterique, ZPP Barrancaray, ZPP Llanos de Candelaria, solicitaron la compra de tres bombas moto mochila, ya que se ha realizado fumigaciones con bombas termo nebulizadoras, pero no han sido eficientes y como establecimientos de salud no cuentan con fondos para la compra de bombas. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de tres bombas moto mochila para los establecimientos de salud antes mencionados.
- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez presento a la corporación municipal la moción de contratar un nuevo Auditor Municipal, ya que la municipalidad no cuenta con ello, en vista que el nombramiento anterior fue inhabilitado por no cumplir con los requisitos establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas, mismo que le está exigiendo a esta municipalidad un Auditor Municipal, ya que los ingresos corrientes anuales son superiores al millón de lempiras, para lo cual propuso de nombrar en el cargo de Auditor Municipal a la Abogada/Perito Mercantil y Contador Público Iris Corazón Ramos Montes con DNI numero 1202-1982-00095. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó a la Abogada/Perito Mercantil y Contador Público Iris Corazón Ramos Montes como Auditora Municipal.
- El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación del proyecto Construcción de pasos de Alcantarilla en el Municipio, bajo el presupuesto base elaborado por la Mancomunidad MAMSURPAZ de L. 533,089.80, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes empresas: 1- Constructora y Supervisora San Juan S de R. L con un valor de L. 521,599.75. 2- San Martin S de R. L con un valor de L. 544,429.20. 3- COCHASA S. de R. L. con un valor de L. 554,324.24. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Constructora y Supervisora San Juan con un valor de L. 521,599.75.





- El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presento las ofertas para adjudicación del proyecto Mejoramiento de aulas en el colegio Sebastián Martínez Rivera, bajo el presupuesto base elaborado por la Mancomunidad MAMSURPAZ de L. 578,739.67, así mismo solicito a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron las siguientes Empresas: 1- Ing. Elsa Victoria Santos Morales (Comerciante Individual) con un valor de L. 630,857.57. 2- COCHASA S. de R. L. con un valor de L. 609,534.47. 3- Ingenium S de R. L con un valor de L. 562,487.48. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R. L con un valor de L. 562,487.48.
- O El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares, solicito a la corporación municipal la aprobación de ampliación presupuestaria, por donación del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), por la cantidad de L.100,000.00.

INGRESOS				
Donacion SERNA			L. 100,000.00	
Total Donación			L. 100,000.00	
EGRESOS				
Programa	Sector	Nombre del Proyecto		Valor
Fortalecimiento Social y Comunitario	Agua y Saneamiento Básico	Ordenamiento y control de limpieza de residuos sólidos en el Municipio		L. 100,000.00
	L. 100,000.00			

Por tanto, la corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó la ampliación presupuestaria, donación SERNA por L. 100,000.00.

 El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Infraestructura mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.62,516.94.





Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Programa Infraestructura	Obras de Infraestructura	Sin Actividad	Construcción de Alcantarillado Sanitario en la Colonia Medina López	47210 11-001- 01 20 4	L. 27,015.92	
	Red Vial	Sin Actividad	Apertura de Calles en el Municipio	47210 11-001- 01 20 4	L. 35,501.02	
	Obras de Infraestructura	Sin Actividad	Construcción de Paso de Alcantarillas en el Municipio	47210 11-001- 01 20 5		L. 62,516.94
	Total				L. 62,516.94	L. 62,516.94

La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Infraestructura mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L. 62,516.94.

 El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.172,021.17.

PROGRAMA	SECTOR	DESCRIPCION	OBJETO DEL GASTO	MENOS	MAS
Fortalecimiento Social y Comunitario	Educación	Construcción de Cerco de Malla en la Escuela Esteban Guardiola de Quebrada Honda	47110 11-001-01 20 7	L. 172,021.17	
	Ludcacion	Mejoramiento de Aula en el Colegio Sebastián Martínez Rivera	47110 11-001-01 20 7		L. 172,021.17
	TOTAL				L. 172,021.17

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.172,021.17, a excepción de los regidores: Ramon Antonio Medina regidor primero, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera y Eldifonzo López Martínez Regidor quinto que no estuvieron de acuerdo.





- O Por parte de la señora Ada Sagrario Granados Hernández con número de DNI 1202-1982-00106, solicito a la corporación municipal una ayuda económica a favor de su hija Andrea Isallana Medina Granados, quien fue diagnosticada con Hemiparesia derecha y amerita terapia de rehabilitación, por lo que se le refiere a la Teletón en la ciudad de Tegucigalpa y también se le recomienda realizar examen de Resonancia magnética, por lo que solicito la ayuda para cubrir gastos de transporte y realización de examen. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,500.00 para cubrir gastos de transporte y realización de examen.
- De parte de Sergio Margarito Velásquez Medina, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, ya que es paciente con presencia de masa en región posterior del cuello de aproximadamente 6 cm de diámetro y presenta dolor fuerte, que le imposibilita algunos movimientos del cuello, por lo que necesita estudios radiológicos urgentes, y le es imposible costear los gastos, porque es una persona de escasos recursos económicos La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica de L. 1,500.00 a favor de Sergio Margarito Velásquez Medina.
- Por parte de la señora Ana de Jesús Baiza Perdomo con DNI numero 1202-1987-00123, quien solicito a la corporación municipal una ayuda económica, ya que es de escasos recursos económicos y es paciente con diagnóstico de cáncer de mama, por lo que requiere citas de seguimiento, control de tratamiento y realización de exámenes. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica de L. 5,000.00 a favor de la señora Ana de Jesús Baiza Perdomo, ya que es una persona de escasos recursos económicos.
- Se presentaron habitantes de la comunidad de Monte Crudo con una solicitud para la corporación municipal, donde solicitaron lo siguiente; una ayuda para arreglar la calle que conduce a su comunidad, ya que se encuentra en mal estado. La corporación municipal discutió la solicitud para lo cual manifestaron que ya se había aprobado una contrapartida municipal para compra de materiales; (cemento, arena), para Enchapado





del Jocomico y por ende a la comunidad le corresponde el aporte de mano de obra y recolección de piedra, por tanto la comunidad estuvo de acuerdo con dicho aporte comunitario; y en referencia a la solicitud recibida con arreglo de la calle, la corporación municipal manifestó que en el presupuesto para el año 2025, ya existe dicho renglón presupuestario (mantenimiento rutinario de calles no pavimentadas en el Municipio), por lo que se ejecutara en su momento.

- El señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez, informo a la corporación municipal, dado que el fondo que dono la Asociación Helvetas para el proyecto Construcción de Agua Potable en la comunidad de El Rancho, hay un remanente de dinero por la cantidad de L.127,391.30 y es necesario su liquidación total, por lo tanto el señor alcalde solicito aprobación para la cancelación de dicho fondo, el cual Helvetas hará la compra de materiales respetando la lista de estos mismos ya aprobada anteriormente a través del financiamiento de Helvetas y como aporte municipal será la donación del Impuesto sobre la Venta (15%), que corresponde al total del remante, debido a que la Agencia de Cooperación Española y sus socios no reconocen impuestos, ya que ellos están exonerados de dicho porcentaje por ser un ente internacional no reconoce ese gasto como legible. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó que Helvetas haga la compra de materiales y la municipalidad pague el ISV (15%), del remanente del proyecto Construcción de Agua Potable en La comunidad de El Rancho.
- El Técnico de proyectos Abner Israel Perdomo informo Que; a) La Empresa Ingenium S de R. L, presentó tres solicitudes de adendum de tiempo de los siguientes proyectos que tiene bajo contrato: 1- Construcción de Módulos sanitarios y Modulo cocina en el Centro de Educación Básica Pablo Nieto, en la comunidad de Las Mesas, Aguanqueterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. 2- Construcción de aula y modulo sanitario en la Escuela Dionisio de Herrera en la comunidad de El Paque, Aguanqueterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. 3- Construcción de Kinder y Módulo de baño Rafael Pineda Ponce en la Comunidad de Las Mesas, Aguanqueterique, La Paz, por un periodo de 30 días calendario. La solicitud de ampliación de tiempo se justifica debido a las constantes lluvias que se están

Ubicación barrio el centro frente a Plaza Central San Isidro contiguo a la Iglesia





presentando en el territorio nacional con el respaldo en los comunicados de COPECO, al igual en el aumento de obra en las actividades contratadas lo que han impedido el desarrollo de las actividades de dichos contratos. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó las solicitudes de adendum de tiempo a la Empresa Ingenium S de R. L. a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. b) La Empresa Servicios de Construcción Romero S de R. L. de C.V. presentó una solicitud de adendum de tiempo del siguiente Proyecto que tiene bajo contrato: Construcción de Sistema de Agua Potable ubicado en la comunidad de El Rancho, Aguanqueterique, La Paz, por un periodo de 60 días calendario. Por lo cual las actividades finales se estarían presentado en fecha 30 de Diciembre del 2024. Dado que la alcaldía municipal en conjunto con la Organización Helvetas firmó un convenio en el cual estipula la entrega de materiales este proceso tuvo un atraso significativo debido a que el cooperante es una Organización Internacional y se tuvo que someter al proceso de exoneración de impuestos para poder hacer la entrega final, al igual se presentaron inconvenientes de acceso carretero por las constantes lluvias que se presentaron en el territorio. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la solicitud de adendum de tiempo a la Empresa Servicios de Construcción Romero S de R. L. de C.V. excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

O El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.50,000.00.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Funcionamiento	Administración	Lesoreria	Beneficios	16100 15-013-01 10 1	L. 50,000.00	
	Financiera		Servicios Jurídicos	24300 11-001-01 10 1		L. 50,000.00
			L. 50,000.00	L. 50,000.00		

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.50,000.00 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.





 El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares solicito a la corporación municipal la aprobación de modificación presupuestaria en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.30,000.00.

Programa	Sector	Actividad	Descripción	Objeto del Gasto	Menos	Mas
Funcionamiento Administración Financiera			Beneficios	16100 15-013-01 10 1	L. 30,000.00	
		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	23200 11-001-01 10 1		L. 30,000.00	
		L. 30,000.00	L. 30,000.00			

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la modificación presupuestaria en el Programa Funcionamiento mediante traslado entre objetos del gasto por la cantidad de L.30,000.00 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

Licda. Keyli Jaquel Chevez Secretaria Municipal